



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0030330/2018

Córdoba,

30 JUL 2018

VISTO:

La licencia por enfermedad de largo tratamiento otorgada por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos a la Lic. Cecilia Gómez desde el día 9 de marzo y hasta el 8 de julio del 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Cecilia Gómez revista en un cargo categoría 3 CCT 366/06 con funciones en la Oficina de Trabajos Finales, dependiente de Sec. Académica (Categoría 3 CCT 366/06)

Que desde la fecha indicada el Lic. Marcos Bainotti se ha venido desempeñando con la responsabilidad y las tareas correspondientes a dicho cargo, con más las suyas propias.

Que el Lic. Bainotti revista en la Oficina de Trabajos Finales – Sec. Académica con un cargo de categoría nivel 7.

Que es necesario continuar con el normal desarrollo de las actividades administrativas de la mencionada oficina, por lo que corresponde reconocer formalmente al Lic. Bainotti las mayores funciones realizadas y otorgarle el suplemento por mayor responsabilidad de acuerdo al Artículo 72 del CCT 366/06, desde el día 9 de marzo y hasta el 8 julio del 2018 conforme la debida alta médica.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer el ejercicio de mayores funciones encomendadas y efectivamente realizadas por el Lic. Marcos Bainotti (Legajo 51663), agente de categoría 7 del CCT 366/06, de las tareas de la Jefatura de la Oficina de Trabajos Finales – Secretaría Académica (correspondiente a Categoría 3 del CCT 366/06), durante la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Lic. Cecilia Gómez, desde el 9 de marzo y hasta el 8 de julio del 2018

Artículo 2º: Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, disponer se abone al Lic. Bainotti el suplemento de mayor responsabilidad previsto en el

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
60 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0030330/2018

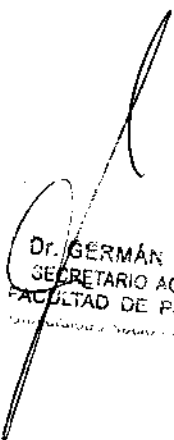
Artículo 72 del Decreto 366/06 correspondiente al período de desempeño de las mayores funciones, según lo indicado en el artículo 1°.

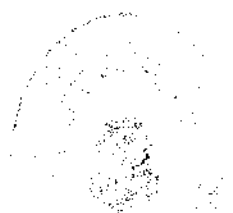
Artículo 3°: Imputar el monto total de la presente erogación a A.0001.075.001.000.11.37.10.00.02.00.1.0.0.000.1.21.3.4 .

Artículo 4°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1121


Dr. GERMÁN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. GLADYS RONDÓMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA